



PROGRAMA
**TEIXEIRA
DE FREITAS**

INTERCAMBIO ACADÉMICO-JURÍDICO

**COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

SUPREMO TRIBUNAL FEDERAL

**PROGRAMA
TEIXEIRA DE FREITAS**

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Brasília

Asesor Jefe de Asuntos Internacionales

José Gilberto Scandiucci Filho

Revisión

Renata de Jesus Ferreira

Maquetación

SCO/COMU/Design

RESUMEN

Programa Teixeira de Freitas	7
<i>Público destinatario.....</i>	<i>7</i>
<i>Vacantes</i>	<i>7</i>
<i>Carga horaria.....</i>	<i>7</i>
<i>Contenido del intercambio.....</i>	<i>7</i>
<i>Posibilidades de prácticas en sectores específicos.....</i>	<i>7</i>
<i>Requisitos de participación.....</i>	<i>8</i>
<i>Reglas generales.....</i>	<i>8</i>
<i>Preguntas más frecuentes.....</i>	<i>10</i>
Supremo Tribunal Federal.....	11
<i>Tradición.....</i>	<i>11</i>
<i>Modernidad.....</i>	<i>12</i>
<i>Publicidad y transparencia.....</i>	<i>12</i>
<i>El STF y sus Colaboradores.....</i>	<i>14</i>
<i>Organigrama del STF.....</i>	<i>14</i>
<i>Estructura organizativa del STF.....</i>	<i>14</i>
<i>El STF y la sociedade.....</i>	<i>16</i>
<i>Socios.....</i>	<i>17</i>
Antes de salir del país.....	18
<i>Documentación.....</i>	<i>18</i>
<i>Visado de estudiante.....</i>	<i>18</i>
<i>Vacunación.....</i>	<i>18</i>
<i>Seguro médico internacional.....</i>	<i>18</i>
Para Aprender Portugués.....	19
<i>Celpe-Bras</i>	<i>19</i>
Curiosidades	20
<i>Teixeira de Freitas.....</i>	<i>20</i>
Razones para hacer intercambio jurídico en Brasil	21
<i>¿Por qué el STF?.....</i>	<i>21</i>
<i>¿Por qué Brasilia?.....</i>	<i>21</i>
<i>¿Por qué UnB?</i>	<i>21</i>

PROGRAMA TEIXEIRA DE FREITAS

Público destinatario

El Programa Teixeira de Freitas está dirigido a estudiantes extranjeros de grado y posgrado en Derecho de los países miembros del Mercosur y Asociados, que participen en un programa de intercambio académico con la Universidad de Brasilia (UnB), así como a estudiantes y profesores invitados de otros países. Los objetivos del programa son estimular el conocimiento de la realidad jurídica brasileña, proporcionar experiencia práctica, fomentar la investigación y el perfeccionamiento académico y apoyar el desarrollo de líneas de cooperación en el campo de la formación jurídica y de la investigación en Derecho.

Vacantes

En cada edición del Programa, la Universidad de Brasilia publicará las plazas disponibles y seleccionará a los participantes.

Carga horaria

El programa de intercambio comprende cuatro horas diarias y 20 horas semanales, preferentemente en el turno de la tarde, con posibilidad de compensar eventuales ausencias, a criterio del supervisor, siempre que no se supere el límite de seis horas diarias.

Contenido del intercambio

Las actividades realizadas son variadas, tanto en el ámbito del STF como en los demás órganos de la justicia brasileña. Los estudiantes asisten a las sesiones plenarias del STF, visitan instituciones relevantes para la justicia brasileña y realizan prácticas en áreas específicas del Tribunal. Durante el intercambio, los estudiantes pueden participar en debates sobre institutos jurídicos brasileños en comparación con los demás países participantes y seguir otras actividades cotidianas en el Tribunal. El programa también incluye un proyecto de investigación sobre derecho comparado, que será desarrollado en el STF, en conjunto con los estudios en la UnB, y presentado en el Seminario Teixeira de Freitas, que marca el final de las actividades de la Corte.

Posibilidades de prácticas en sectores específicos

Para aprovechar al máximo el período de intercambio, el STF busca ofrecer prácticas en sectores específicos para cada estudiante. Durante las prácticas, es posible centrarse en el área de interés, a fin de permitir un mayor aprendizaje, siempre que esto no perjudique a las demás actividades del intercambio.

Requisitos de participación

- Estar matriculado regularmente en un curso de grado o posgrado en el área jurídica, en una Institución de Educación Superior - IES, pública o privada, reconocida oficialmente por el país de origen; y en una IES brasileña que tenga un acuerdo de cooperación para el intercambio académico y jurídico con el STF;
- Haber completado al menos el 70% (setenta por ciento) del programa de estudios del curso de graduación en su país de origen;
- Costear su propia estadía, que incluye pasajes, seguro médico obligatorio, alojamiento, alimentación, transporte local, material didáctico, entre otros;
- Tener conocimiento de la lengua portuguesa;
- Firmar un Término de Compromiso con el STF, antes de iniciar las prácticas, y presentar los siguientes documentos:
- Currículum vitae en portugués;
- Una foto reciente de 3x4;
- Declaración original de inscripción en una IES brasileña y certificado académico emitido por la IES extranjera, indicando el semestre o año del curso;
- Copia del pasaporte, acompañada del original.

Reglas generales

Derechos del estudiante de intercambio:

- Recibir un documento de identificación, de uso obligatorio, para el acceso a las dependencias del Tribunal;
- Ser acompañado por un supervisor de intercambio y recibir orientación para la realización de las actividades que se le asignen;
- Tener acceso a los recursos necesarios para la realización de las actividades del programa;
- Obtener, al final del intercambio, un certificado o documento equivalente, expedido por la Oficina de Asuntos Internacionales - AIN, si el estudiante cumple con el mínimo de 75% de la carga horaria del programa.

Deberes del estudiante de intercambio

- Cumplir las normas del Tribunal;
- Cumplir con el programa y la carga de horaria y realizar las actividades propuestas;
- En caso de cancelación o cualquier modificación académica, notificarlo a la Oficina de Asuntos Internacionales - AIN y a la IES asociada;

- Presentar un trabajo final, basado en el plan de investigación en derecho comparado, elaborado de acuerdo con las directrices establecidas en el Término de Compromiso;
- Cuidar de los bienes del Tribunal y de otros organismos públicos;
- Utilizar el portugués como lengua de trabajo;
- Mantener vínculos con la IES asociada durante la realización de las actividades del Programa;
- Mantener la confidencialidad de la información obtenida como resultado del intercambio;
- Entregar a la AIN un informe de sus actividades en el plazo establecido;
- Devolver el documento de identificación, proporcionado por el STF, en el momento del despido;
- Cumplir con los deberes de todos los servidores públicos, según corresponda.

Código de vestimenta para el acceso al Tribunal:

Formal. A pesar del clima tropical y de temperatura elevada, en el STF se deben usar las siguientes vestimentas:

Hombres	Mujeres
Traje, corbata y zapatos de vestir	Traje y zapatos de vestir

Hipótesis de despido:

- Al final del período de intercambio;
- Fin del período de estudios en la IES brasileña asociada al STF;
- A petición del pasante;
- Por abandono, caracterizado por ausencia injustificada durante dos días consecutivos o cuatro días intercalados, en el plazo de un mes;
- Por incumplimiento, por parte del pasante, de cualquier cláusula del Término de Compromiso;
- Por conducta incompatible con la exigida por el Tribunal.

Preguntas más frecuentes

¿Cuánto dura el intercambio?

El Programa Teixeira de Freitas dura hasta 90 días

¿Cuál es el horario diario?

El horario diario es de 4 horas, normalmente por la tarde, de lunes a viernes, esto no incluye las horas de clases a ser tomadas en la Institución de Educación Superior - IES.

¿En qué turno se realizan las actividades?

El alumno trabajará en prácticas en el STF, normalmente en horario de tarde, de 14 a 18 horas y deberá asistir a los cursos universitarios por la mañana o por la noche.

¿Necesito saber portugués para participar?

Sí, al final del Programa, el estudiante debe presentar un trabajo en portugués, como resultado de los estudios y de la consolidación del aprendizaje jurídico y lingüístico. La UnB ofrece un curso de portugués para extranjeros, ya que los alumnos permanecen más tiempo en Brasilia y necesitan un mejor conocimiento para realizar sus respectivas actividades académicas.

¿Puedo hacer prácticas en un sector específico?

Incentivamos el desarrollo de actividades en los sectores de mayor interés para los visitantes, a fin de ofrecer una experiencia más enriquecedora. Sin embargo, existen limitaciones en cuanto a la disponibilidad del STF.

¿Tengo que presentar trabajos escritos?

Sí. Durante el intercambio, el participante deberá presentar informes de todas las actividades realizadas. Además, como trabajo final para concluir el Proyecto de Investigación en Derecho Comparado, el estudiante elaborará un trabajo en portugués, que será presentado en el Seminario Teixeira de Freitas.

¿Puedo anticipar el final del Programa?

Sí. El estudiante de intercambio podrá solicitar la salida del Programa en cualquier momento, por diversos motivos. Sin embargo, el certificado de finalización sólo se entregará a aquellos que completen el 75% de las actividades previstas, de acuerdo con el cronograma propuesto. Para aquellos que anticipen su salida, el STF proporciona una declaración de que el estudiante de intercambio participó en el programa, sin concluirlo.

SUPREMO TRIBUNAL FEDERAL

Tradición

Órgano de cúpula del Poder Judicial, compete al STF, principalmente, la garantía de la Constitución. Está compuesto por once magistrados, todos brasileños de origen, elegidos entre brasileños nativos, elegidos entre ciudadanos mayores de 35 años y menores de 65, de reputación, nombrados por el Presidente de la República después de la aprobación por mayoría absoluta del Senado Federal.



Nelson Jr.

Plenário del Supremo Tribunal Federal

Los orígenes del Supremo Tribunal Federal data de la llegada de la familia real portuguesa a Brasil, en 1808. En ese año, fue creada la Casa de Suplicación de Brasil, la última instancia del Poder Judicial en el país. Después de la independencia, la Constitución de 1824 creó el Tribunal Supremo de Justicia, que permaneció hasta 1891. El nombre “Supremo Tribunal Federal” fue adoptado en la Constitución de 1891, y atribuyó a la Corte el control de la constitucionalidad de las leyes. La Constitución de 1934 cambió el nombre por “Corte Suprema”, pero el título del Tribunal fue restituido por la Carta de 1937, y así se ha mantenido hasta nuestros días.

Arquivo do Supremo Tribunal Federal



Antigua Sede del Supremo Tribunal Federal em Rio de Janeiro, 1910

Modernidad

El STF, al desarrollar diversas acciones para facilitar el acceso a la información y al Tribunal, está a la vanguardia del Poder Judicial brasileño. El sistema de archivo electrónico, adoptado por el STF, surgió de un esfuerzo conjunto con la Orden de los Abogados de Brasil, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República y los defensores públicos y fiscales. Los propios abogados pueden conferir todos los requisitos necesarios para la correcta conducción de las postulaciones, como inclusión de partes e interposición de recursos, lo que contribuye a reducir el número de peticiones ineptas por motivos formales. La validez de la información en los procesos electrónicos está garantizada por el sistema de Firma Digital, con un certificado emitido por la Caixa Económica Federal.

La Central Nacional de Informaciones Procesales y Extraprocesales (CNIPE) recopila datos de todos los juzgados, tribunales y registros judiciales y extrajudiciales del país. El objetivo es que cualquier persona pueda acceder, en una única dirección de Internet, a información sobre el desarrollo procesal, datos estadísticos sobre el funcionamiento del Poder Judicial así como a la búsqueda de registros varios. Desde 2014, todos los procesos de la justicia brasileña están disponibles para acceso.

Otra gran innovación del STF es la creación del Plenario Virtual, en el cual los jueces votan en cuanto a la existencia de Repercusión General, que consiste en verificar si el tema interesa solo a las partes o a toda la colectividad brasileña. El Plenario Virtual funciona las 24 horas del día y los jueces pueden acceder a él de forma remota. Al final del plazo, el propio sistema electrónico consolida los votos en un único documento ya certificado.

Como consecuencia de la pandemia de Covid-19 y de las medidas institucionales para prevenir la infección por el virus, con la institución del trabajo a distancia para casi todos los empleados del Tribunal, hubo ampliación de las acciones juzgadas por el sistema del Plenario Virtual. Se priorizó el juicio de las causas relacionadas con la pandemia y sus consecuencias sociales y económicas, demostrando el compromiso del Tribunal para contener los impactos de la pandemia.

Publicidad y transparencia

La publicidad es uno de los principios de la administración pública brasileña y, por eso, la transparencia es uno de los valores institucionales del STF. El acceso es la regla, el secreto, la excepción. La información disponible en el sitio web oficial del Tribunal Supremo se refiere tanto a los actos administrativos como a los definitivos. El principio de publicidad abarca las agendas de los jueces y del presidente, la información sobre los funcionarios en puestos directivos y consultivos, la composición del Tribunal y de las salas. El público también puede consultar los datos sobre compras y contrataciones, los sueldos de los empleados y controlar directamente la ejecución del presupuesto.

Las sesiones plenarias y las audiencias públicas se retransmiten en directo por la TV y la Radio Justiça.

La TV Justiça es un canal de televisión público, de carácter institucional, con el objetivo de acercar a los ciudadanos al Poder Judicial, al Ministerio Público, a la Defensoría Pública y la Abogacía. La emisora transmite, en directo, sesiones y audiencias públicas, y también busca informar, aclarar y ampliar el acceso a la Justicia. A su vez, la Radio Justiça trata, en profundidad, importantes y complejos temas jurídicos. Además de su propio equipo, cuenta con corresponsales de otros tribunales y entidades de todos los estados vinculados al Poder Judicial.

El Centro del Ciudadano es el canal de comunicación directa entre los ciudadanos y el Supremo Tribunal Federal, con el fin de facilitar el acceso y concentrar la demanda en un único lugar. Las solicitudes pueden realizarse por teléfono, carta, internet o en persona. Los empleados han recibido formación específica para este propósito y ya han realizado 630.000 atenciones en diez años. El Centro recibe consultas, sugerencias, solicitudes, críticas y quejas sobre las actividades del Tribunal; funciona como intermediario de la interacción entre unidades internas; identifica y tramita habeas corpus inadmisibles por incompetencia manifiesta del STF, cuando son presentados en causa propia o por quienes no tienen capacidad para actuar como abogados; y sugiere al Presidente políticas administrativas para el perfeccionamiento de las actividades desarrolladas por las unidades administrativas del Tribunal, sobre la base de las sugerencias, quejas, denuncias, críticas y elogios recibidos.



Dorivan Marinho

Estudio de grabación del Diário Justiça



TV JUSTIÇA

www.tvjustica.jus.br



RÁDIO JUSTIÇA

www.radiojustica.jus.br

El STF y sus Colaboradores

Los funcionarios son contratados por concurso público, conforme establecido en la Constitución brasileña. El STF está formado por personas de todos los orígenes y de todas las regiones de Brasil.

El incentivo a la cualificación profesional está garantizada por la ley que regula los cargos del poder judiciário. El STF ofrece becas de idiomas extranjeros y de posgrado a sus funcionarios. Anualmente, se realiza un estudio sobre las necesidades de capacitación, con la participación de los interesados y la indicación de los cursos preferidos. Se ofrecen cursos con instructores internos y externos, de reconocida experiencia en el área

Organigrama del STF

Para saber más sobre la estructura organizacional del Supremo Tribunal Federal acceda al Código QR:



Estructura organizativa del STF

I – Pleno

II – Primera Sala

III – Segunda Sala

IV – Comisiones Ordinarias

V – Jueces

a) Gabinetes de los Jueces

VI – Presidente

VII – Gabinete de la Presidencia (GPR)

El Gabinete de la Presidencia (GPR) se encarga de apoyar al Presidente en la relación con los demás poderes y agentes externos, asistir al Presidente en asuntos relacionados con la comunicación y la imagen institucional, atender a las partes y

los abogados en relación con la competencia del Presidente, preparar y despachar la agenda diaria de audiencias, reuniones, actos, solemnidades y demás asuntos de la Presidencia.

VIII - Secretaría General de la Presidencia (SG)

La Secretaría General de la Presidencia (SG) tiene como finalidad principal coordinar los servicios judiciales, asistir al Presidente en la tramitación de su correspondencia y en el cumplimiento de su agenda de trabajo, asesorándolo en la planificación y fijación de directrices para la prestación de los servicios judiciales, así como en el desempeño de las demás funciones previstas en la ley y en el Reglamento Interno, incluidas las funciones de representación oficial y social.

IX - Secretaría del Tribunal (ST)

La Secretaría del Tribunal (ST) tiene por objeto coordinar la gestión administrativa, presupuestaria y financiera del STF; coordinar las actividades relacionadas con la gobernanza de la información; reforzar la gestión de personal; promover la salud y el bienestar de sus servidores y prestar servicios administrativos al STF de acuerdo con las deliberaciones del Tribunal.



Primera Sala



Segunda Sala

Nelson Jr.

Nelson Jr.

El STF y la sociedad

La Responsabilidad Social y Ambiental es uno de los valores institucionales del STF. Para ponerla en práctica, se han desarrollado diversas acciones como el Programa de Accesibilidad, el Programa STF sin Barreras, la Instrucción Solidaria, la Donación de Sangre y el Programa de Resocialización de Condenados.

El Programa de Accesibilidad ha modificado diversas áreas del Tribunal para facilitar el acceso de las personas con discapacidad. En cuanto al Programa STF sin Barreras, los empleados son formados para atender las más diversas necesidades físicas o intelectuales. Este Programa también promueve la inclusión de personas con discapacidad en el Tribunal, como pasantes y funcionarios.

El Programa de Instrucción Solidaria tiene como finalidad formar a los empleados del Tribunal en temas relevantes para el funcionamiento del órgano, con el fin de difundir conocimientos y promover la valorización del capital humano, otro valor institucional valor del STF.

Las Donaciones de Sangre son legalmente incentivadas, ya que los donantes tienen derecho a un día de permiso. El STF facilita la donación de sangre en las propias instalaciones del Tribunal e esto fomenta una mayor participación y colabora con los esfuerzos del Centro de Sangre de Brasília.

El Programa de Resocialización de Condenados tiene como objetivo la reinserción social de los reclusos, a través de la formación profesional mientras ejercen una actividad remunerada. En funcionamiento desde 2008, ya ha beneficiado a 173 reclusos, que trabajan o han trabajado en unidades del STF.

La Sección de Responsabilidad Social desarrolla cursos para el uso consciente y el ahorro de recursos. Se incentiva recogida selectiva, que los empleados pueden llevar al propio Tribunal. Existen campañas para reducir el consumo de electricidad, agua, papel y materiales desechables



Feilipe Sampaio

STF e la Estatua de la Justicia

Socios



Tribunal Superior de Justicia (STJ)
www.stj.jus.br



Tribunal Superior Electoral
www.tse.jus.br



Superior Tribunal Militar
www.stm.jus.br



Fiscalía General del Estado
www.pgr.mpf.gov.br



Tribunal Regional de la 1ª Región
portal.trf1.jus.br



Tribunal Superior de Trabajo
www.tst.jus.br



Ministerio de Relaciones Exteriores
www.itamaraty.gov.br



Tribunal de Justicia del Distrito Federal y Territorios
www.tjdft.jus.br



Consejo Nacional de Justicia
www.cnj.jus.br



Universidade de Brasilia
www.unb.br

ANTES DE SALIR DEL PAÍS

Documentación

Para entrar en Brasil, basta un documento de identidad con menos de diez años de antigüedad para los ciudadanos de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. No obstante, para obtener otros documentos necesarios para permanecer en el país, es obligatorio presentar un pasaporte válido.



Visado de estudiante

Antes de viajar, los participantes del Programa Teixeira de Freitas deberán solicitar un visado de estudiante (Visado Temporal IV) en la Sección Consular de Brasil más cercana a su país de origen.

Vacunación

Se recomienda estar vacunado contra la fiebre amarilla para entrar en Brasil y presentar el Certificado Internacional de Vacunación y Profilaxis.

Seguro médico internacional

Es necesario presentar el seguro médico internacional antes del viaje.



Aeroporto Internacional de Brasília - Presidente Juscelino Kubitschek

PARA APRENDER PORTUGUÉS

La Universidad de Brasília (UnB) ofrece cursos de portugués para extranjeros, incluido un curso específico para hispanohablantes. Para más informaciones, acceda a int.unb.br/institucional/faleconosco.

Celpe-Bras

El Certificado de Aptitud en Lengua Portuguesa para Extranjeros (Celpe-Bras) es un examen que permite a los extranjeros demostrar su conocimiento de la lengua portuguesa. Desarrollado y otorgado por el Ministerio de Educación (MEC), aplicado en Brasil y en otros países con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), es el único certificado de proficiencia en portugués como lengua extranjera reconocido oficialmente por el Gobierno de Brasil. Internacionalmente, es aceptado por empresas e instituciones de enseñanza como prueba de competencia en portugués y, en Brasil, es exigido por las universidades para el ingreso en cursos de grado y posgrado, así como para convalidar los títulos de profesionales extranjeros que pretendan trabajar en el país. Para más información, acceda a <http://www.gov.br/inep/pt-br/areas-de-atuacao/avaliacao-e-exames-educacionais/celpe-bras>



Beto Monteiro



Vista aérea –
Universidad de Brasília

Mariana Costa



Instituto Central de Ciencias - Uni-
versidad de Brasília

CURIOSIDADES

¿Sabes quién fue Teixeira de Freitas?

Augusto Teixeira de Freitas fue un jurista, en la época del Imperio, que por su gran contribución a la historia de la justicia brasileña, fue elegido para dar nombre al programa de intercambio del Supremo Tribunal Federal para estudiantes de Derecho de países del Mercosur.

La Biblioteca Ministro Victor Nunes Leal, localizada en el 1º piso del Anexo II-A de este Tribunal, reúne importantes obras del jurista. Comprenda las razones que llevaron a esta personalidad a ser homenajeada por el STF.

Teixeira de Freitas

Nacido en Bahía, Teixeira de Freitas (1816-1883), hace más de 150 años, consolidó las leyes civiles. En aquella época, Brasil no contaba con un entorno jurídico institucionalizado, la doctrina era incipiente y la legislación disponible procedía de Portugal. Teixeira de Freitas, entonces, organizó la caótica legislación brasileña de la época. Era un prestigioso abogado y pionero en derecho internacional privado, y fundó y presidió el Instituto de Abogados Brasileños.

Ante tal éxito, el emperador Pedro II encargó al jurista el Código Civil del país. Dos años después de trabajo, el Esbozo del Código Civil brasileño estaba listo, con 4.908 artículos. La innovadora obra, sin embargo, fue censurada por los conservadores de la época. El Código no se completó. Disgustado por las críticas y ya cansado, Teixeira de Freitas murió olvidado y con problemas mentales.

Solamente en 1916, Brasil aprobó su Código Civil, llevado a cabo por Clóvis Beviláqua. Pero el “Esboço” de Freitas es un marco en la ciencia jurídica, especialmente, en lo que se refiere a la metodología de codificación. Además de ser un modelo en Argentina, inspiró a otros países como Paraguay y Uruguay. En 2009, el presidente del STF a la época, Gilmar Mendes, nombró el primer programa de intercambio del STF con países del Mercosur. La biblioteca cuenta ahora con 31 obras escritas o parafraseadas por el jurista.



Dominio Público

RAZONES PARA HACER INTERCAMBIO JURÍDICO EN BRASIL

¿Por qué el STF?

- 200 años de tradición
- Modernidad
- Transparência
- Excelencia en el servicio
- Informatización
- Formación del personal
- Calidad de vida en el trabajo
- Responsabilidad social y medioambiental



Gervásio Baptista

¿Por qué Brasilia?

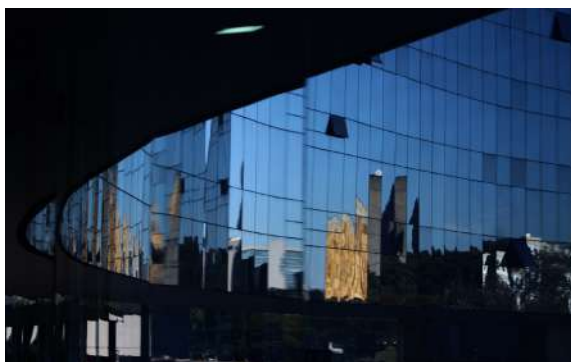
- Centro administrativo: todos los tribunales superiores brasileños están en Brasilia
- Calidad de vida
- Arquitectura contemporánea
- Ciudad planificada

¿Por qué UnB?

- Excelencia en Derecho
- Alto índice de aprobación en el examen del Orden de los Abogados de Brasil
- Calidad del cuerpo docente



Dorivan Maranhão



U. Dettmar

Anexo II-A del Supremo Tribunal Federal



Gervásio Baptista

Anexos II-A y II-B del Supremo Tribunal Federal



U. Dettmar

Anexo I del Supremo Tribunal Federal

Supremo Tribunal Federal

+55 61 3217-3000

Oficina de Asuntos Internacionales

+55 61 3217-4011